


Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Dirección de Atención a la Juventud
Cédula de información

Nombre:		Trámite:	X	Servicio:				
Canalización de jóvenes con adicciones.								
Descripción:								
Como parte de las actividades que realiza la Dirección de Juventud por el bienestar de las y los jóvenes vallechalquenses, se canalizan a los jóvenes que presenten problemas de adicciones a las instancias correspondientes, tales como el Centro de Integración Juvenil o el Centro de Atención Primaria en Adicciones.								
Fundamento legal:	Ley de la Juventud del Estado de México, Artículo 14.- El Instituto es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud. El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tiene las atribuciones siguientes: I. Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil							
Documento a obtener:	Ficha de registro	Vigencia del documento a obtener:	7 días					
¿se realiza en línea?:	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web	N/A				
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando un joven tiene un problema de adicciones y necesita ayuda para poder salir adelante con su problema.							
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma	N/A							
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo,					
Personas físicas								
<ul style="list-style-type: none"> Identificación con fotografía. Comprobante de domicilio. Llenado de la ficha de registro. 	Si Si Si	1 1 0	Ley de la Juventud del Estado de México, Artículo 14.- El Instituto es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud. El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tiene las atribuciones siguientes: I. Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil; VI. Fomentar la cooperación de los sectores público, social y privado, en la realización de acciones de bienestar social en las que participen los jóvenes;					
Personas jurídico colectivas								
N/A		N/A	N/A	N/A				
Instituciones públicas								
N/A		N/A	N/A	N/A				
Duración del trámite:	10 minutos	Tiempo de respuesta:	7 días hábiles.					
Costo:	N/A	Fundamento jurídico: N/A						
Forma de pago:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A
Dónde podrá pagarse:	N/A							
Otras alternativas:	N/A							

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
Registro Municipal de Trámites y Servicios
Dirección de Atención a la Juventud
Cédula de información

Criterios de resolución del trámite	No se hará el registro sino presenta los documentos pedidos y si los jóvenes canalizados no son de Valle de Chalco Solidaridad
Aplicación de la afirmativa ficta	N/A

Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:			
Dirección de Atención a la Juventud				Jefatura de Vinculación y Enlaces estratégicos.			
Titular de la dependencia:		C. Nelly Martínez Ildefonso					
Domicilio:	Calle:	Norte 29.			No. Int. Y ext.:	Mz. 603. Lt. 02.	
Colonia:	Independencia.			Municipio:	Valle de Chalco Solidaridad		
C.P.:	56617.	Horario y días de atención:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, Sábados de 09:00 a 13:00 horas			
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:		
N/A	N/A		N/A	N/A	juventud@valledechalco.gob.mx		
Otras oficinas que prestan el servicio							
Oficina:	n/a						
Nombre del titular de la oficina:		N/A					
Domicilio:	Calle:	N/A			No. Int. Y ext.:	N/A	
Colonia:	N/A			Municipio:	N/A		
C.P.:	N/A	Horario y días de atención:		N/A			
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
Formato(s) descargables		N/A					
Información adicional							
Pregunta frecuente 1:	¿Dónde puedo investigar más sobre adicciones en jóvenes?						
Respuesta:	http://ss.pue.gob.mx/las-adicciones-y-los-jovenes/						
Pregunta frecuente 2:	¿Dónde puedo acudir para poder tener asesoría sobre las adicciones en el municipio?						
Respuesta:	Dirección de atención a la juventud						
Pregunta frecuente 3:	¿Qué tipo de canalización se les da a los jóvenes?						
Respuesta:	La idea principal de la dirección a la juventud es de ayudar a que salga de problemas de adicciones y se hace por medio de pláticas, ponencias y en su caso la interferencia de instituciones públicas que ayudan a este problema						
Trámites o servicios relacionados.							
N/A							

Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de actualización:
		10/06/2020
C. Víctor Alfonso Pérez Hernández Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Atención a la Juventud	C. Nelly Martínez Ildefonso Directora de Atención a la Juventud	